

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS PUQUIO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-MPLP/CS-1

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE AS-SM-4-2025-MPLP/CS-1

En la Provincia de Lucanas Puquio, a los 05 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, en la Oficina de Abastecimientos, siendo las 11:00 horas, el Comité de Selección, encargado de conducir el procedimiento de selección de la AS-SM-4-2025-MPLP/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA ARHUIRE DEL DISTRITO DE PUQUIO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**, a fin de efectuar la Admisión, Calificación y Evaluación de las Ofertas presentadas, según orden de prelación:

PRIMERO. - Acto seguido el comité de selección ya instalado, para la ejecución de los procedimientos con las formalidades de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se procede a ejecutar la apertura de la plataforma del SEACE, se realiza la verificación de los participantes registrados y se hace mención de los inscritos, tal como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10103019139	CCAYO CAICHO RICHARD DANIEL	2025-04-06	Válido
2	Proveedor con RUC	10215600306	GALINDO ESCAJADILLO MICHAEL	2025-04-06	Válido
3	Proveedor con RUC	20452341698	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2025-04-08	Válido
4	Proveedor con RUC	20574790191	INGCA E.I.R.L.	2025-04-06	Válido
5	Proveedor con RUC	20601638011	INGENIEROS E.H. SAGITARIO S.A.C.	2025-04-08	Válido
6	Proveedor con RUC	20602213561	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MURIEL AJ S.A.C.	2025-04-22	Válido
7	Proveedor con RUC	20606251905	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA MEKSMA S.A.C.	2025-04-14	Válido
8	Proveedor con RUC	20607682799	WATER LIFE COMPANY S.R.L.	2025-04-11	Válido

SEGUNDO. - Se procede con la visualización en la plataforma del SEACE, de las ofertas presentadas dentro del calendario establecido en el procedimiento, tal como se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20606251905	CONSORCIO AGUA SALUDABLE	24/04/2025	20:49:54	Enviado	Valido
2	20602213561	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MURIEL AJ S.A.C.	24/04/2025	23:08:18	Enviado	Valido

TERCERO. - El comité de selección procede con la apertura electrónica de la oferta técnica, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que determinan si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases del procedimiento, de no cumplir con lo requerido se considerará como **NO ADMITIDA** la oferta.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTORES	
		CONSORCIO AGUA SALUDABLE	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MURIEL AJ S.A.C.
A.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si presenta CUMPLE	Si presenta CUMPLE
A.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si presenta CUMPLE	Si presenta CUMPLE
A.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si presenta CUMPLE	Si presenta CUMPLE
A.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si presenta CUMPLE	Si presenta CUMPLE
A.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Si presenta CUMPLE	Si presenta CUMPLE
A.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si presenta CUMPLE	No corresponde
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO

Oficina de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS PUQUIO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-MPLP/CS-1

Las ofertas son **ADMITIDAS** por cumplir con lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección.

CUARTO. - Culinada la Admisión de las ofertas técnicas, en cumplimiento del Artículo 82° del Reglamento, el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** previstos en las bases, la oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada, lo cual se detalla a continuación:

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES
		CONSORCIO AGUA SALUDABLE
A	CAPACIDAD LEGAL	
A1	HABILITACIÓN	SI CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
C1	UNA VEZ DEL VALOR REFERENCIAL	SI CUMPLE
RESULTADO		SI CALIFICA

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES
		CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MURIEL AJ S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL	
A1	HABILITACIÓN	SI CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
C1	UNA VEZ DEL VALOR REFERENCIAL	SI CUMPLE
RESULTADO		SI CALIFICA

QUINTO. – En seguida se procede la CALIFICACION DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del Artículo 82° del Reglamento, de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACION		Puntuación	POSTORES
			CONSORCIO AGUA SALUDABLE
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	M >= [02] veces el valor referencial: [60] puntos M >= [1.5] veces el valor referencial y < [02] veces el valor referencial: [50] puntos M > [01] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [40] puntos	60 PUNTOS El postor acredita experiencia en la especialidad la suma de S/ 325,100.00
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos	40 PUNTOS
TOTAL, PUNTOS		100 puntos	100 PUNTOS

FACTORES DE EVALUACION		Puntuación	POSTORES
			CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MURIEL AJ S.A.C.
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	M >= [02] veces el valor referencial: [60] puntos M >= [1.5] veces el valor referencial y < [02] veces el valor referencial: [50] puntos M > [01] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [40] puntos	60 PUNTOS El postor acredita experiencia en la especialidad la suma de S/ 605,000.00
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos	00 PUNTOS
TOTAL, PUNTOS		100 puntos	60 PUNTOS

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico de 80.00 puntos.

Oficina de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS PUQUIO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-MPLP/CS-1

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta del postor CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MURIEL AJ S.A.C. ha sido descalificada por las observaciones realizadas en METODOLOGIA PROPUESTA, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación

Cuadro de Evaluación de la METODOLOGIA PROPUESTA, de los postores admitidos.

EVALUACION METODOLOGIA PROPUESTA	POSTORES	
	CONSORCIO AGUA SALUDABLE	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MURIEL AJ S.A.C.
1. CONOCIMIENTO DE LA ZONA Y DEL PROYECTO.		
Desarrollar Información relevante de la ficha técnica.	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA
Desarrollar información y datos técnicos de proyecto	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA
Conocimiento de la zona	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA
2. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO		
Desarrollar plan de trabajo	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA
Desarrollar Requerimiento de recursos y personal	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA
Desarrollar asignación de responsabilidad de personal clave y no clave.	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA
3. PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO PARA LOGRO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO POR EL SECTOR		
Planteamiento y desarrolla para logro de aprobación del expediente técnico por el sector	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA
4. SUSTENTAR EL CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE DESARROLLO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL SECTOR.		
Adjuntar logros de la metodología del consultor, en la aprobación de expediente técnicos por el sector	SI DESARROLLA	SI DESARROLLA NO CUMPLE (NOTA 01)

NOTA 01.- En el punto 4.- SUSTENTAR EL CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE DESARROLLO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL SECTOR, en Adjuntar los logros de la metodología del consultor, en la aprobación de expediente técnicos por el sector (pag. 0009 de la propuesta técnica). **El postor CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MURIEL AJ S.A.C., NO anexa y/o adjunta evidencias de aprobación del expediente técnico por el sector, ni adjunta registros, ni constancias de evaluaciones y/o aprobación del PRESET, igualmente la metodología propuesta no se encuentra enfocada en el proyecto. Por lo que, la propuesta técnica no cumple con lo establecido de las Bases Integradas del proceso de selección de AS N° 04-2025MPLP/CS-1., quedando descalificado y no pasa a la siguiente etapa.**

SEXTO. - Culminada la calificación de las propuestas técnicas, se procede con la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de la oferta, la cual consiste en la aplicación de los **FACTORES DE EVALUACIÓN** previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases, a las ofertas admitidas con el objeto de determinar la oferta técnica con el mejor puntaje y el orden de prelación, la evaluación técnica de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

POSTOR 01		CONSORCIO AGUA SALUDABLE	
FACTOR DE EVALUACION		MONTO	PUNTAJE
A)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita un monto de S/. 325,100.00	60 PUNTOS
B)	METODOLOGIA PROPUESTA	SI CUMPLE	40 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS	

SEPTIMO. -Como resultado de la evaluación de la oferta económica se realiza conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases. La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:
 I = Oferta
 P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
 O_i = Precio i
 O_m = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

Nº POSTORES	POSTOR	PUNTAJE MAXIMO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO SANTA ROSA	100 puntos	S/ 150,000.00	90.00 puntos

Evaluando los puntajes de la oferta técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas. El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obteniendo de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

En razón a ello, se procede a aplicar dicha fórmula según los datos obtenidos de la evaluación realizada:

Oficina de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS PUQUIO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-MPLP/CS-1

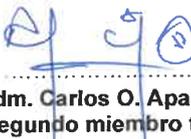
PUNTAJE TOTAL	PUNTUACION (Puntos)	COEFICIENTE	POSTOR
			CONSORCIO SANTA ROSA
A. Evaluación Técnica	100.00	0.80	80.00
B. Evaluación Económica	90.00	0.20	18.00
TOTAL, PUNTOS			98.00
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			0.00
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO			0.00
PUNTAJE TOTAL -PUNTOS			98.00

OCTAVO. - OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Por lo expuesto, el Comité de Selección se le **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **AS-SM-4-2025-MPLP/CS-1**, cuyo objeto es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA ARHUIRE DEL DISTRITO DE PUQUIO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**, en concordancia con el Art 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado al postor **CONSORCIO AGUA SALUDABLE**, integrado por **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA MEKSMA S.A.C.**, con RUC N° 20606251905 y **MAXIMO MENESES PALOMINO**, con RUC N° 10805041671, con su propuesta económica ascendente a **S/. 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, Incluido IGV.


.....
Arq. GLORIA D. HERNANDEZ FULCO
Presidente del Comité


.....
Ing. ROY KENNEDY RAMOS QUISPE
Primer miembro titular


.....
Lic. Adm. Carlos O. Apari Orellana
Segundo miembro titular